



República Dominicana
Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y
Respuesta ante Desastres



**Centro de Operaciones
de Emergencia**

Sección de Logística

2019

**Manual de Organización y Funcionamiento
en situaciones de activación**

Este documento ha sido revisado, actualizado y reproducido en el marco del proyecto “Aprendiendo de Irma y María: Transversalizando la Protección y la inclusión en la RRD en el Caribe”, implementado por el consorcio Plan Internacional - Oxfam- Hábitat para la Humanidad – Humanity & Inclusion, con el apoyo de la Dirección General de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO).

Revisión técnica:

Personal técnico del Centro de Operaciones de Emergencias
Miembros del Equipo Consultivo de Protección, Género y Edad
Melanie Benoit, Oficial de Gestión de Riesgo de Desastres de Plan Internacional

Validación:

Erwind Olivares Luciano, Sub-Director y Jefe de la División De Operaciones del Centro de Operaciones de Emergencias

Reproducción:

Con el apoyo financiero de la Dirección General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Europea (ECHO)

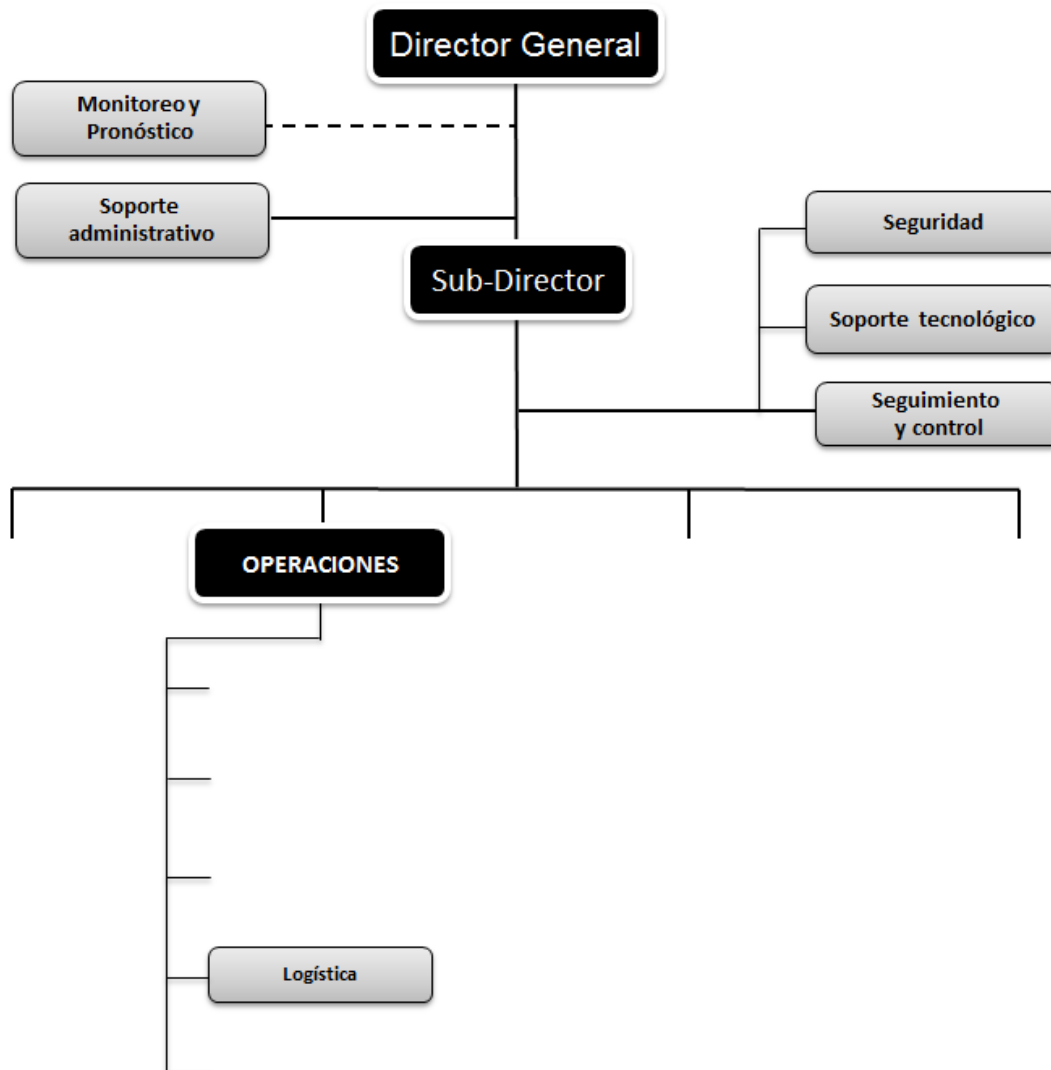
El presente documento no refleja necesariamente la posición de las organizaciones del consorcio ni de la Unión Europea. Se autoriza la reproducción de todo o parte del documento, en forma digital o transmitida por cualquiera otra forma y medio, siempre y cuando sean citadas las fuentes.

ÍNDICE

1. Organigrama general	4
2. Descripción de la organización funcional	5
2.1. Descripción	
2.2. Misión Particular	
2.3. Funciones Generales	
2.4. Integración	
3. Procedimientos	
3.1. Gestión de servicios logísticos	8

Sección de Logística

1. Organigrama general



2. Organización funcional

2.1. Descripción

Instancia responsable de la planificación, organización, dirección y control de los recursos de la asistencia humanitaria de origen nacional y/o internacional, por medio de un sistema único de manejo de suministros.

2.2. Misión particular

Administrar la cadena logística de los suministros a fin de apoyar las operaciones, así como administrar la asistencia humanitaria nacional e internacional (recursos materiales y humanos) garantizando su manejo eficiente, eficaz y transparente.

2.3. Funciones generales

- Levantamiento y actualización permanente de inventarios de recursos para conocer su disponibilidad.
- Identificar y clasificar los recursos disponibles y necesarios para atender la emergencia o desastre.
- Identificar y gestionar a nivel nacional los medios para la adquisición de suministros humanitarios.
- Evaluar las necesidades críticas de logística y de suministros para la implementación y administración de bodegas de emergencia de acuerdo a las zonas de riesgo.
- Establecer sistemas que permitan el seguimiento, monitoreo y evaluación de las operaciones logísticas desde el inicio hasta el cierre de las actividades.
- Identificar y verificar instalaciones para la recepción y almacenamiento de la asistencia humanitaria.
- Establecer procedimientos para el manejo adecuado de los suministros.
- Coordinar las operaciones de recepción y llegada de la asistencia humanitaria.
- Determinar los métodos más apropiados para la administración y distribución de la asistencia a la población afectada en especial a los grupos más vulnerables
- Verificar, a través del personal técnico, que los suministros sean adecuados para uso y consumo humano.
- Verificar que la asistencia que se brinda corresponda a los hábitos de uso y consumo según las características ambientales, culturales y necesidades específicas de la población beneficiaria.
- Garantizar los medios para el transporte de los recursos, hasta el área afectada
- Mantener coordinación permanente con las diferentes secciones del COE.
- Suministrar los insumos necesarios a los albergues a nivel nacional.
- Identificar las necesidades logísticas para la preposición de recursos

- Verificar cantidad y calidad de la bodega para el almacenamiento logístico
- Identificar las necesidades logísticas de los sectores funcional
- Garantizar el sostenimiento de los planes de acción de los sectores funcionales
- Realizar plan de acción con integración sistémica de los recursos disponibles

2.4. Integración

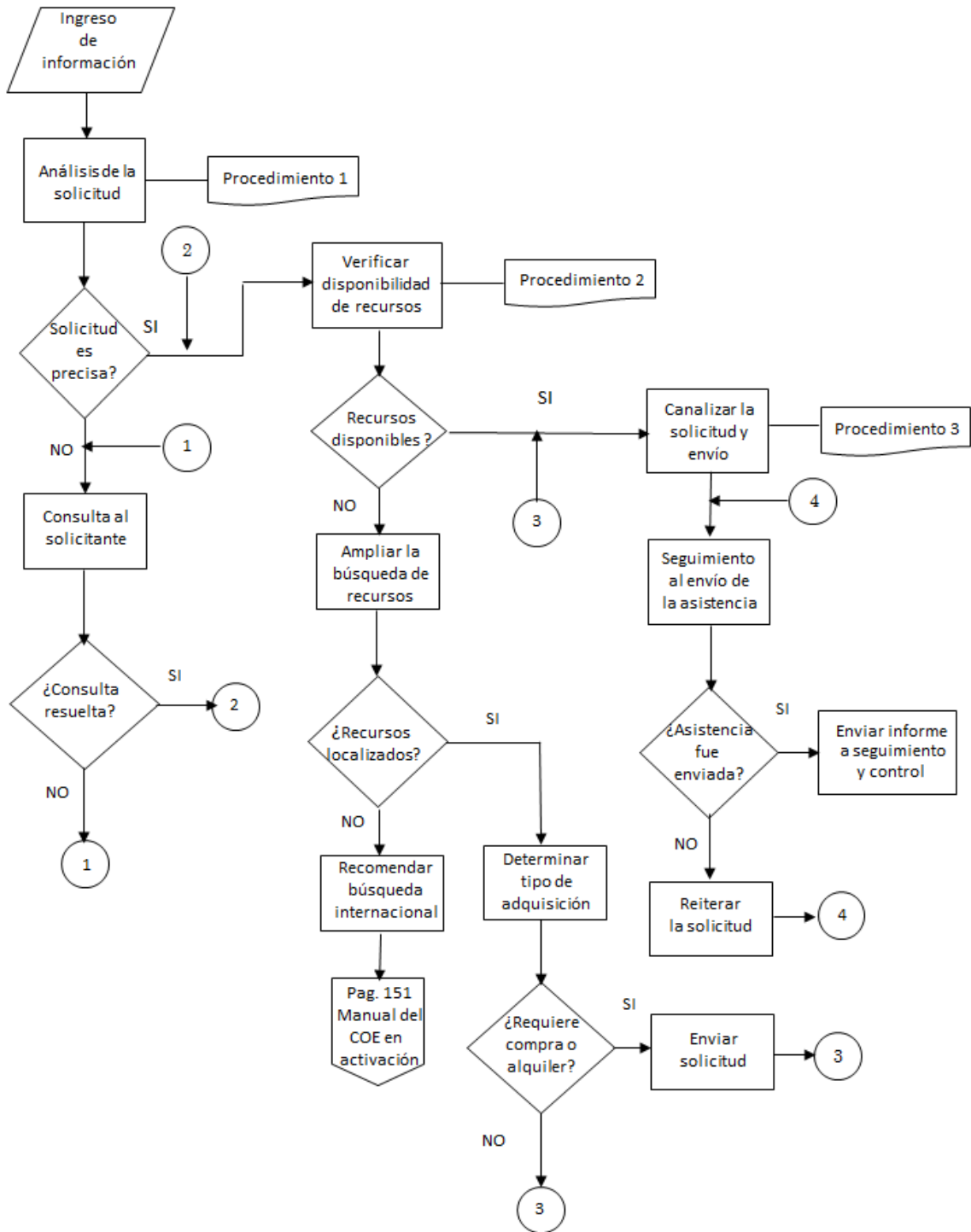
Coordinador: Ministerio de Defensa

Instituciones:

- Defensa Civil
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social,
- Policía Nacional
- Instituto Nacional de Estabilización de Precios.
- Ministerio Administrativo de la Presidencia /Plan Social
- Autoridad Aeroportuaria Dominicana (AERODOM)
- Cruz Roja Dominicana
- Dirección General de Aduanas
- Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de relaciones exteriores
- Representantes del EC PGE
- Comedores Económicos del Estado
- OMSA
- Ministerio de Interior y Policía

3. PORCEDIMIENTOS OPERATIVOS

3.1. Gestión de servicios logísticos



Procedimiento. No 1

FECHA DE ACTUALIZACION 09DIC14	DENOMINACIÓN: Análisis de solicitudes de servicios logísticos
Área de decisión	Servicios logísticos
Responsable:	

ALCANCE:

Determinar las características de los servicios logísticos solicitados

INSUMOS:

- a) Reportes de requerimiento y existencia conteniendo necesidades de servicios logísticos de los sectores funcionales

SECUENCIA:

1. Recibir las solicitudes mediante hoja de ruta (Anexo 1) provenientes de la División de Planeamiento y Operaciones o de las otras Secciones de trabajo del COE.
2. Registrar para el control la solicitud recibida (Anexo 2)
3. Analizar las solicitudes:
 - Si se trata de servicios de transporte: determinar el tipo y la cantidad de transporte requerido.
 - Si se trata de suministros humanitarios: analizar las cantidades el tipo de suministros y la calidad requerida según la situación planteada. Tomar en cuenta la inclusión y las necesidades específicas, como toallas sanitarias, pañales desechables, anticonceptivos y leche de fórmula
4. Generar información acerca del tipo de servicio que se requiere y producir un estado de situación de la logística. Realizar levantamiento tomando en cuenta los grupos en mayor situación de vulnerabilidad

PRODUCTOS:

- a) Un estado de situación de las necesidades logísticas de las operaciones

REGULACIONES ESPECIALES:

- a) Si la solicitud hecha o la situación planteada no es lo suficientemente clara para tomar decisiones, se devuelve en consulta al solicitante para que aclare los aspectos que no son claros en la solicitud.

DEFINICIONES

Centro de Operaciones de Emergencia

SERVICIOS LOGÍSTICOS Acciones destinadas a apoyar con suministros o transporte las actividades de atención a la población afectada.

SUMINISTROS HUMANITARIOS: Todos aquellos materiales y equipos destinados a la atención de las personas afectadas o para el uso de las instituciones en sus acciones de respuesta ante el desastre

ANEXOS:

No 1 Formulario de solicitud

Nº 2 Formulario de registro de solicitud

REVISADO POR:	FECHA:	APROBADO POR	FECHA:

Centro de Operaciones de Emergencia

OBSERVACIONES:			

Procedimiento. No 2

FECHA DE ACTUALIZACION 09DIC14	DENOMINACIÓN: Verificación de disponibilidad de recursos
Área de decisión	Servicios logísticos
Responsable:	

ALCANCE:

Determinar en los inventarios de recursos, la disponibilidad de los servicios logísticos solicitados.

INSUMOS:

- a) Inventarios de recursos
- b) Informes institucionales sobre disponibilidad de recursos

SECUENCIA:

1. Una vez que las solicitudes han sido analizadas, se verifica en los inventarios de los recursos disponibles para la emergencia la disponibilidad de los productos o servicios requeridos.
2. Si la información ofrecida por los inventarios es insuficiente, se debe hacer consultas a las instituciones y otros posibles proveedores.
3. Si los recursos están disponibles, se debe canalizar la solicitud a la institución o proveedor que cuenta con los recursos

PRODUCTOS:

- a) Establecer con precisión la existencia de recursos necesarios

REGULACIONES ESPECIALES:

- a) Estos recursos pueden ser de entidades públicas o privadas, pero que no signifiquen una erogación por compra o alquiler
- b) La sección logística deberá contar con una base de datos que describa los recursos públicos y privados que pueden ser utilizados en la emergencia
- c) Esta base de datos se debe ser actualizada con la información de donaciones y otros recursos adicionales que ingresen para la emergencia

DEFINICIONES

Sin definiciones

Centro de Operaciones de Emergencia

ANEXOS:

Sin anexos

REVISADO POR:	FECHA:	APROBADO POR	FECHA:

Procedimiento. No 3

FECHA DE ACTUALIZACION 09DIC14	DENOMINACIÓN: Canalización de la solicitud y el envío de recursos
Área de decisión	Servicios logísticos
Responsable:	Coordinador de sección

ALCANCE:

Determinar en los inventarios de recursos, la disponibilidad de los servicios logísticos solicitados.

INSUMOS:

- a) Confirmaciones sobre disponibilidad de recursos

SECUENCIA:

1. Una vez identificada la institución o proveedor que cuenta con los recursos requeridos, se le solicita el envío de los suministros al sitio en donde son requeridos.
2. Se debe verificar que la institución o proveedor que aportará los suministros, cuenta con el tipo y la cantidad necesaria, así como el transporte para su movilización.
3. Deberá solicitarse confirmación a la institución que enviará los recursos a fin de asegurar el envío.
4. Una vez confirmado el envío se deberá notificar al beneficiario.
5. Se debe realizar un mapa de situación de los recursos asignados al evento

PRODUCTOS:

- a) Necesidades de las operaciones satisfechas

REGULACIONES ESPECIALES

- a) Si no cuenta con recursos suficientes o no tiene transporte, la Sección Logística acudirá a otras instituciones o proveedores para complementar el faltante o aportar los servicios de transporte.

DEFINICIONES

Logística: Conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo almacenamiento, transporte y distribución de recursos.

ANEXOS: Sin anexos

Centro de Operaciones de Emergencia

REVISADO POR:	FECHA:	APROBADO POR	FECHA:



Manual de Organización y Funcionamiento en situaciones de activación

Sección de Logística



Centro de Operaciones de Emergencia

Centro de Operaciones de Emergencias (COE)
Edif. Comisión Nacional de Emergencia, Plaza de la Salud, Ens. La Fé, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809-472-0909
E-mail: comunicaciones@coe.gov.do

